

PROCESO: ORDINARIO.
RADICACION: 2020-00128-00.
DEMANDANTE: YILMA REGINA BARONA
DEMADNADO: BOMBEROS VOLUNTARIOS DE POPAYAN Y OTRO.

A DESPACHO. Popayán, 05 de julio del año 2.023

En la fecha paso a Despacho de la señora Juez el presente proceso informándole que, por error involuntario se fijó la hora de la audiencia programada para el día 26 de julio equivocadamente. Sírvase proveer.

LA SECRETARIA

ELSA YOLANDA MANZANO URBANO

**AUTO DE SUSTANCIACION NÚMERO: 583.
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO**

Popayán, cinco (05) de julio del año dos mil veintitrés (2.023).

Visto el informe secretarial y una vez revisado el expediente se observa que efectivamente, ha quedado consignado por error de digitación, la hora para llevar a cabo la audiencia de que trata el art. 80 del CPTSS, pues se digitó para las nueve de la mañana (9:00 a.m.) siendo que esta agendada para las dos y media de la tarde (2:30 pm.) del día miércoles veintiséis (26) de julio del año dos mil veintitrés (2.023), por tal razón fundamentándose en los artículos 40 y 48 del Código Procesal del Trabajo y Seguridad Social, se ordenará corregir en debida forma el yerro presentado.

Por lo expuesto el **JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN,**

RESUELVE:

ÚNICO: CORREGIR el auto de sustanciación No. 526 de fecha 7 de junio del año 2023 así: Para llevar a cabo la audiencia consagrada en el art. 80 del CPTSS., en este proceso SEÑALAR el día miércoles veintiséis (26) de julio del año dos mil veintitrés (2.023) a las dos y media de la tarde (2:30 p.m.).

COPIESE, REGISTRESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

LA JUEZ

SANDRA MILENA MUÑOZ TORRES.

**JUZGADO PRIMERO LABORAL
POPAYÁN - CAUCA**

En Estado N° 101 se notifica el auto anterior.

Popayán, 06-07-2023



ELSA YOLANDA MANZANO URBANO
Secretaria